



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO 032 DE 2009
(Acta 11 del 15 de septiembre)

“Por el cual se crea el programa curricular de postgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Colombia tiene entre sus fines promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional, y formar profesionales e investigadores dotándolos de una conciencia crítica, de manera que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio

Que los estudios políticos latinoamericanos ocupan un lugar fundamental, debido a que permiten obtener herramientas propositivas y de análisis frente a los fenómenos que se desarrollan actualmente en la región

Que mediante Acta 003 del 05 de febrero de 2009, el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales – Sede Bogotá, avaló la propuesta de creación del programa curricular de posgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos.

Que en sesión 07, del 4 de septiembre de 2009, el Consejo Académico estudió la propuesta de creación del programa curricular del postgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y recomendó al Consejo Superior Universitario su aprobación.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión 011 de 2009, realizada el 15 de septiembre, acogió la recomendación presentada por el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de postgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos.

ARTÍCULO 2. El objetivo del programa curricular de postgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos es el siguiente:

El programa curricular de postgrado Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos tiene dos propósitos fundamentales, el primero pretende desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la participación activa del estudiante en procesos de investigación generadores de nuevos conocimientos. El segundo, busca examinar y actualizar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas disciplinarios que permitan el análisis orientado a la solución de problemas de carácter profesional. Los dos enfoques relacionados con la sociedad, la economía y la cultura de América Latina, desde la perspectiva específica de la ciencia política. Igualmente, pretende estimular las capacidades necesarias para el ejercicio docente de calidad y dar formación sólida y actualizada en las metodologías de la investigación sobre América Latina.

ARTÍCULO 3. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos, a quienes cursen y aprueben el Plan de Estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, a los quince (15) días de septiembre de dos mil nueve (2009)

(original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

(original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario